



Adendas a las guías docentes del curso 2019/2020

30/04/2020

Conforme a lo establecido en el PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL DE LA **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, dentro del apartado “2. Actividad docente: adaptación de las guías docentes” se establece:

“... El cambio de la actividad docente presencial a no presencial requiere de la adaptación de las Guías Docentes. Esta adaptación, realizada por los equipos docentes responsables de cada asignatura, será supervisada por el Departamento responsable de la misma y comunicada a la coordinación de la titulación, en el caso de los grados y, supervisada por las comisiones académicas o de calidad en el caso de los másteres.



Con el propósito de facilitar este ajuste y delimitar el alcance de los posibles cambios a incorporar en las Guías Docentes se proporcionará a los equipos docentes responsables de cada asignatura unas directrices concretas para llevar a cabo su adaptación, que se recogerá en una **adenda** (anexo I) de la Guía Docente que deberá ser aprobada por juntas de dirección, comisiones de gobierno o comisiones académicas, según corresponda y comunicada a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes del treinta de abril. ...”

El miércoles 29 de abril se aprobó en Junta de Dirección y en la segunda fase de la sesión extraordinaria del Consejo de Departamento las adendas a las guías docentes del curso 2019-2020 que se pueden consultar en el siguiente LINK: enlace -> [/docencia/adendas/index](#)